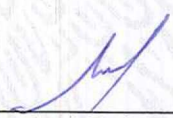


SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

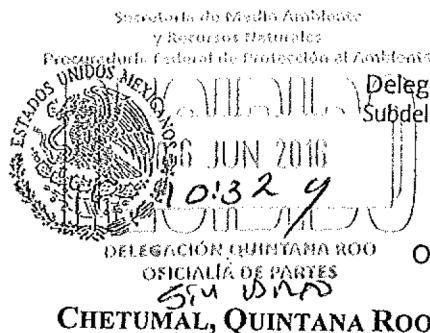


- I. **Unidad Administrativa que clasifica:** Delegación Federal en Quintana Roo.
- II. **Identificación del documento:** Se elabora la versión pública a la Modificación del registro y autorización en materia de residuos peligrosos (SEMARNAT-07-031), bitácora número 23/HR-0314/02/16.
- III. **Partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente a nombre y firma de tercero para recibir notificaciones, en página 1.
- IV. **Fundamento legal y razones:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. **Firma del titular:** 
C. Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Delegado Federal en Quintana Roo
- VI. **Fecha de Clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el estado de Quintana Roo
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental
Y Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental
Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental

OFICIO NÚM.: 04/SGA/544/16 02353

18 MAYO 2016

~~C. SERGIO GÓMEZ MEJÍA~~
~~DIRECTOR DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 16~~
~~DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL~~
~~AV. NICHUPTE, ESQUINA LUCIERNAGA, LT. 1~~
~~SM. 51, MZA. 2, C.P. 77500, MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ,~~
~~CANCÚN, ESTADO DE QUINTANA ROO.~~
~~TEL:(998) 84 83042 EXT. 126~~

Recibi original

02/06/15

Con fundamento en los artículos 8, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; así como lo establecido en los artículos, 38, primer párrafo, 39 y 40 fracción IX, inciso b), del Reglamento Interior de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre de 2012; artículos 42 fracción I, 43 y 45 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los cuales se determinan los Estados que comprenden la Federación, especificándose los límites y extensión territorial de dichas entidades Federativas, hago de su conocimiento lo siguiente:

En atención a su escrito de fecha 29 de enero de 2016, recibido en esta Delegación Federal de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Quintana Roo (SEMARNAT)**, el 29 de enero del mismo año, a través del cual el **C. SERGIO GÓMEZ MEJÍA** en su carácter de Director de la **Unidad de Medicina Familiar No.16**, del **Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)**, presentó el aviso de Modificación al registro de generadores por actualización de Representante Legal de la **Unidad de Medicina Familiar No.16**, del **Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)**, con Número de Registro Ambiental (NRA): **IMSHM2300522**, en virtud que ha cambiado el director de dicha unidad, denominándose actualmente el **C. SERGIO GÓMEZ MEJÍA**, de acuerdo con hoja de propuesta para ocupación de plaza vacante No. 046/2014, expedida por la Unidad Medicina Familiar 16 Cancún.

Al respecto esta Delegación se da por enterada de la modificación al registro de su establecimiento y ha procedido a incorporar dicha información al expediente técnico administrativo correspondiente.



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el estado de Quintana Roo
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental
Y Recursos Naturales
Unidad de Gestión Ambiental
Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental

OFICIO NÚM.: 04/SGA/544/16

Notificar el presente oficio al **C. SERGIO GÓMEZ MEJÍA**, en su carácter de director de la **Unidad de Medicina Familiar No.16**, del **Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)** por alguno de los medios legales previstos por los Artículos 35, 36 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

ATENTAMENTE

EL DELEGADO FEDERAL

DELEGACION FEDERAL
EN QUINTANA ROO

LIC. JOSÉ LUIS PEDRO RINES IZAGUIRRE.
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES

DELEGACION FEDERAL
19 MAY 2016
DELEGACION FEDERAL

DELEGACION FEDERAL EN EL
ESTADO DE QUINTANA ROO

C.c. p.- LIC. GABRIEL MENA ROJAS.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones, ucd@semarnat.gob.mx
L.R.I. CAROLINA GARCÍA CAÑON.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Quintana Roo. Ciudad.-
edificio.
NÚMERO DE BITÁCORA: 23/HR-00314/02/16, 23DEZ-01354/1603

JLPFI/AGH/CYYC.

